



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.14-2026

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS para la vigencia fiscal 2026"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL LITERAL I) DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 2.8.1.5.6 DEL DECRETO 1068 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, y se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gatos", se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS.

Que el Decreto 1068 de 2015 establece: (...) Artículo 2.8.1.5.6. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que la Oficina de Talento Humano proyecta que el rubro de Contribuciones Inherentes a la Nómina tendrá saldos libres de afectación presupuestal al finalizar la vigencia 2026. Lo anterior obedece a que el gasto mensualizado del primer semestre generó liberaciones en el componente de seguridad social y parafiscales, debido a novedades de personal, vacancias temporales y ajustes de ley. En consecuencia, se dispone de \$146.232.513 en Recursos Corrientes de la Nación, los cuales serán reprogramados de manera prioritaria para cubrir los faltantes en el rubro de Sueldo Básico

Que atendiendo el principio de especialización y programación integral del gasto público, se hace apremiante trasladar esos saldos disponibles en Contribuciones Inherentes a la Nómina para el rubro Sueldo Básico con el fin de blindar la regularidad en el pago mensual de los servidores públicos de planta en lo que resta la vigencia 2026.

Que el Profesional Universitario 2024 Grado 09 de Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal 226 de fecha 19 de agosto de 2026 registrado en el SIIF Nación, por valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$144.251.513).**

teléfonos:

57+604) 7890605
57+604) 7890609

E-mail:

cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:

Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos

www.cvs.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.14-2026

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS para la vigencia fiscal 2026"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZACIÓN Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la Vigencia Fiscal 2026:

SECCION 32-08
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS.
UNIDAD 00

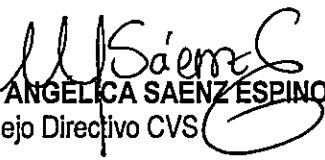
Gasto	Recurso	Nombre	Contra crédito (\$)	Crédito (s)
2		GASTOS	144,251,513.0	144,251,513.0
2.1.		FUNCIONAMIENTO	144,251,513.0	144,251,513.0
2.1.1.		GASTOS DE PERSONAL	144,251,513.0	144,251,513.0
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	144,251,513.0	144,251,513.0
2.1.1.01.01.		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	0.0	144,251,513.0
	10	Recursos Corrientes de la Nación	0.0	144,251,513.0
2.1.1.01.02.		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	144,251,513.0	0.0
	10	Recursos Corrientes de la Nación	144,251,513.0	0.0

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, 26 de agosto de 2026


LUCAS URIBE LOPERA
Presidente Consejo Directivo CVS


MARÍA ANGÉLICA SAENZ ESPINOSA
Secretaria Consejo Directivo CVS

Aprobado:
Director General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Adriana Negrete Cantillo, Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS 
PROYECTÓ: Martha De Armas Doria; Jefe de Presupuesto CVS 



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EFECTUAR MODIFICACIÓN
AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2026

1. Marco Jurídico

Mediante el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se establecieron las apropiaciones presupuestales para gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS.

El Decreto 1068 de 2015 establece: (...) Artículo 2.8.1.5.6. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en el caso de no existir aquellas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

2. Justificación técnica y administrativa

La estructura de personal permanente de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, cuenta con una planta de personal global aprobada de 76 cargos, distribuidos técnica y misionalmente para dar cobertura a la jurisdicción en el departamento de Córdoba.

La proyección inicial del gasto de personal para el año 2026, calculada con base a factores salariales legales y el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional del 7% retroactivo a partir del 1 de enero del presente año, determinó un costo total de planta de **\$9.411.995.005**, no obstante debido a la dinámica propia del calendario fiscal y las fechas en que fueron efectivamente aprobados y distribuidos los recursos que para financiar el gasto de personal de planta de la vigencia, afectó la disponibilidad de recursos en diferentes rubros.

La Oficina de Talento Humano proyecta que rubro de Contribuciones Inherentes a la Nómina tendrá saldos libres de afectación presupuestal al finalizar la vigencia 2026. Esto se debe a que el gasto mensualizado de nómina durante el primer semestre del año arrojó liberaciones de recursos en el componente de seguridad social y parafiscales derivado de novedades de personal vacancias temporales y ajustes de ley, quedando saldos disponibles de

teléfonos:

57+604) 7890605
57+604) 7890609

E-mail:

cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:

Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos

www.cvs.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EFECTUAR MODIFICACIÓN
AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2026**

Recursos Corrientes de la Nación por valor de \$146.232.513 para ser reprogramados con el fin de concentrar la disponibilidad requerida de manera prioritaria para cubrir los faltantes en el rubro Sueldo Básico.

Atendiendo el principio de especialización y programación integral del gasto público, se hace apremiante trasladar esos saldos disponibles en Contribuciones Inherentes a la Nómina para el rubro Sueldo Básico con el fin de blindar la regularidad en el pago mensual de los servidores públicos de planta en lo que resta la vigencia 2026.

3. Justificación Financiera

El presupuesto definitivo y vigente en gastos de funcionamiento, específicamente en la cuenta gastos de personal, se encuentra financiado con recursos corrientes de nación, aportes del fondo de compensación ambiental y recursos propios, con un total de apropiaciones a la fecha que suman \$9.066.586.050 y con un saldo disponible de apropiación de \$3.710.941.474. Al confrontar los saldos de apropiación con la nueva proyección de gastos de nómina (agosto-diciembre 2026) certificada por la oficina de talento humano de la CVS, se encuentra equilibrada. Sin embargo, al examinar el detalle de conceptos que hace parte del componente gastos de personal, se evidencia un faltante de recursos en la cuenta sueldo básico por valor de \$146.232.513, mientras que contribuciones inherentes a la nómina presenta saldos disponibles que pueden reprogramarse para financiar los faltantes del rubro sueldo básico.

Nombre	APROPIACIONES VIGENTES	Rec. Propios	Recursos Corrientes Nación	COMPROMISOS	SALDOS DE APROPIACION	PROYECCION GASTO (AGO-DIC)	FALTANTES
FUNCIONAMIENTO	9,066,586,050.0	1,333,010,597.0	4,022,633,979.0	5,355,644,576.0	3,710,941,474.0	3,710,941,474.0	0.0
GASTOS DE PERSONAL	9,066,586,050.0	1,333,010,597.0	4,022,633,979.0	5,355,644,576.0	3,710,941,474.0	3,710,941,474.0	0.0
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9,066,586,050.0	1,333,010,597.0	4,022,633,979.0	5,355,644,576.0	3,710,941,474.0	3,710,941,474.0	0.0
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	5,975,173,753.0	822,280,559.0	2,670,609,182.0	3,492,889,741.0	2,482,284,012.0	2,628,516,525.0	-146,232,513.0
Recursos corrientes de la nación	4,428,338,219.0	0.0	2,670,609,182.0	2,670,609,182.0	1,757,729,037.0	1,903,961,550.0	-146,232,513.0
Fondo de Compensación Ambiental	517,145,213.0	0.0	0.0	0.0	517,145,213.0	517,145,213.0	0.0
Recursos Propios	1,029,690,321.0	822,280,559.0	0.0	822,280,559.0	207,409,762.0	207,409,762.0	0.0
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2,297,003,697.0	351,791,820.0	935,712,112.0	1,287,503,932.0	1,009,499,765.0	863,267,252.0	146,232,513.0
Recursos corrientes de la nación	1,694,122,088.0	0.0	935,712,112.0	935,712,112.0	758,409,976.0	612,177,463.0	146,232,513.0
Fondo de Compensación Ambiental	251,089,789.0	0.0	0.0	0.0	251,089,789.0	251,089,789.0	0.0
Recursos Propios	351,791,820.0	351,791,820.0	0.0	351,791,820.0	0.0	0.0	0.0
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	794,408,600.0	158,938,218.0	416,312,685.0	575,250,903.0	219,157,697.0	219,157,697.0	0.0
Recursos corrientes de la nación	603,705,384.0	0.0	416,312,685.0	416,312,685.0	187,392,699.0	187,392,699.0	0.0
Fondo de Compensación Ambiental	31,764,998.0	0.0	0.0	0.0	31,764,998.0	31,764,998.0	0.0
Recursos Propios	158,938,218.0	158,938,218.0	0.0	158,938,218.0	0.0	0.0	0.0

Nombre	Apropiaciones	Rec. Propios	Recursos Corrientes Nación	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL COMPROMISOS
Recursos corrientes de la nación	6,726,165,691.0	0.0	4,022,633,979.0	4,022,633,979.0	2,703,531,712.0	2,703,531,712.0	0.0
Fondo de Compensación Ambiental	800,000,000.0	0.0	0.0	0.0	800,000,000.0	800,000,000.0	0.0
Recursos Propios	1,540,420,359.0	1,333,010,597.0	0.0	1,333,010,597.0	207,409,762.0	207,409,762.0	0.0
TOTALES	9,066,586,050.0	1,333,010,597.0	4,022,633,979.0	5,355,644,576.0	3,710,941,474.0	3,710,941,474.0	0.0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EFECTUAR MODIFICACIÓN
AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2026

Es importante manifestar a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, ha actuado bajo los más estrictos parámetros de austeridad y optimización del gasto con los recursos asignados por el gobierno nacional gestionados en la presente vigencia los cuales han ayudado a cofinanciar el gasto de nómina del personal de planta 2026.

A pesar de las gestiones realizadas ante el gobierno nacional durante esta vigencia para subsanar el déficit estructural acumulado de gastos de personal de planta de CVS sigue requiriendo recursos adicionales, dichos faltantes de la vigencia serán cubiertos con recursos propios de libre destinación, en donde a pesar de las pocas fuentes de libre destinación con que cuenta la entidad, en la vigencia se asumirán gastos con recursos propios de \$1.540.420.359 para el pago directo de nómina.

En este orden de ideas, la operación presupuestal solicitada no altera el techo aprobado para gastos de funcionamiento (gastos de personal) fijado para la vigencia fiscal 2026 a esta Corporación, no demanda recursos adicionales del tesoro nacional y mitiga el riesgo del no pago de asignaciones salariales del personal de planta. Con este movimiento presupuestal se garantiza la estabilidad laboral indispensable para que la CVS continúe ejerciendo sus funciones como máxima autoridad ambiental en el departamento de córdoba.

A continuación, se detalla la estructura financiera y presupuestal de los movimientos propuestos dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento – gastos de personal:

Rubro	Recurso	Nombre	Contracrédito (\$)	Crédito (\$)
2		GASTOS	144,251,513.0	144,251,513.0
2.1.		FUNCIONAMIENTO	144,251,513.0	144,251,513.0
2.1.1.		GASTOS DE PERSONAL	144,251,513.0	144,251,513.0
2.1.1.01.		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	144,251,513.0	144,251,513.0
2.1.1.01.01.		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	0.0	144,251,513.0
2.1.1.01.01.001.		FACTORES SALARIALES COMUNES	0.0	144,251,513.0
2.1.1.01.01.001.01.		Sueldo Básico	0.0	144,251,513.0
	1.2.3.3.03.1	Recursos corrientes de la nación	0.0	144,251,513.0
2.1.1.01.02.		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	144,251,513.0	0.0
2.1.1.01.02.001.		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0.0	0.0
	1.2.3.3.03.1	Recursos corrientes de la nación	0.0	0.0

teléfonos:

57+604) 7890605
57+604) 7890609

E-mail:

cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:

Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos

www.cvs.gov.co



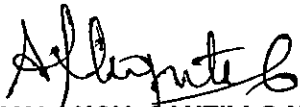
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EFECTUAR MODIFICACIÓN
AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2026

Rubro	Recurso	Nombre	Contracrédito (\$)	Crédito (\$)
2.1.1.01.02.002.		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	63,228,164.0	0.0
	1.2.3.3.03.1	Recursos corrientes de la nación	63,228,164.0	0.0
2.1.1.01.02.003.		APORTES DE CESANTÍAS	210,290.0	0.0
	1.2.3.3.03.1	Recursos corrientes de la nación	210,290.0	0.0
2.1.1.01.02.004.		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	32,511,914.0	0.0
	1.2.3.3.03.1	Recursos corrientes de la nación	32,511,914.0	0.0
2.1.1.01.02.005.		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	7,662,453.0	0.0
	1.2.3.3.03.1	Recursos corrientes de la nación	7,662,453.0	0.0
2.1.1.01.02.006.		APORTES AL ICBF	24,384,535.0	0.0
	1.2.3.3.03.1	Recursos corrientes de la nación	24,384,535.0	0.0
2.1.1.01.02.007.		APORTES AL SENA	16,254,157.0	0.0
	1.2.3.3.03.1	Recursos corrientes de la nación	16,254,157.0	0.0

Por lo anterior, se remite la presente justificación jurídica, técnica, administrativa y financiera con el fin de obtener la correspondiente aprobación de traslado en gastos de personal dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la presente vigencia fiscal 2026.

Montería, 14 de agosto de 2026.


ADRIANA LUCIA CANTILLO NEGRETE
Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS

Proyectó: Marta De Armas Doria, Jefe de Presupuesto 

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante:

MHmde arma

MARTHA ELENA DE ARMAS DORIA

Unidad ó Subunidad

32-08-00

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE (CVS)

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2026-08-19 9:44 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Número:	226	Fecha Registro:	2026-08-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-08-00 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE (CVS)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Modificación presupuestal	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	144.251.513,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	144.251.513,00	Saldo x Comprometer:	144.251.513,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:		Fecha Registro:		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--	-----------------	--	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 CAR CVS GESTION GENERAL	A-01-01-02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	Nación	10	CSF						
Total:						144.251.513,00	0,00	144.251.513,00	144.251.513,00	0,00

Objeto: CDP PARA MODIFICACIÓN DEL DETALLE LIQUIDACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026
Firma Responsable



Usuario Solicitante: MHmde arma MARTHA ELENA DE ARMAS DORIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-08-00 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE (CVS)
Fecha y Hora Sistema: 2026-08-19-9:50 a. m.

Rango de Fechas de Registro: Inicio: yyyy-MM-dd Fin: yyyy-MM-dd

INFORMACIÓN SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL							
Año Fiscal:	2026	Consecutivo:	226	Fecha de Registro:	2026-08-19	Estado Solicitud de Traslado:	Registrado
Fecha de Estado:	2026-08-19	N. CDP de Modificación:	226	Fecha del CDP de Modificación:	2026-08-19		
Motivo de Rechazo:							
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo Documento:	SOLICITUD	Número del Documento:	2	Fecha del Documento:	2026-08-19		
Expedidor:	ENTIDAD	Nombre del Funcionario:	MARTHA DE ARMAS	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Texto:							

TRASLADO AL INTERIOR DE LA UNIDAD EJECUTORA

32-08-00 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE (CVS)

IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	FF	RP	SF	VALOR CONTRACRÉDITO SOLICITADO	VALOR CONTRACRÉDITO APROBADO
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	Nación	10	CSF	144.251.513,00	0,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS					144.251.513,00	0,00

IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	FP	RP	SF	VALOR CRÉDITO SOLICITADO	VALOR CRÉDITO APROBADO
A-01-01-01	SALARIO	Nación	10	CSF	144.251.513,00	0,00
TOTAL CRÉDITOS					144.251.513,00	0,00

Firma de aprobación: